



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 478/2023-2024



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Simona Quispe Apaza, Elena Judith Aguilar Flores y el Senador Hilarión Mamani Navarro, quienes solicitan al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1422 de fecha 17 de marzo de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, por un monto de hasta US\$100.000.000.- (Cien Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para el **“Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo”**; señalando el avance de ejecución del programa; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios y el contrato de adjudicación si corresponde. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1439 de fecha 27 de junio de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, USD31.800.245,00 (USD40.000.000,00 (Cuarenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para el **“Proyecto Censo de Población y Vivienda 2022”**, señalando el avance de ejecución del proyecto; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios y el contrato de adjudicación, si corresponde. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1447 de fecha 25 de julio de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta USD100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para el **“Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia”**, señalando el avance de ejecución del programa; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios y el contrato de adjudicación si corresponde. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe detalladamente, sobre el préstamo aprobado mediante Ley N° 1500 de fecha 16 de marzo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, por un monto de hasta EUR200.000.000,00 (Doscientos Millones 00/100 Euros), para el **“Programa de Apoyo a la Reactivación Económica Sostenible y a la Resiliencia al**



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

"Cambio Climático en Bolivia", señalando el avance de ejecución del programa; los desembolsos realizados hasta la fecha; los beneficiarios y el contrato de adjudicación si corresponde. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Ledezma Rodríguez
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Argas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

